

REGLAMENTO

PEÑALARA VERTICAL TRAIL 2021

La inscripción en el *Peñalara Vertical Trail 2021* implica la aceptación y el cumplimiento del presente reglamento, así como el de la Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo de Castilla y León (FDMESCYL). En caso de duda o discrepancia, prevalecerá lo estipulado en este último.

****IMPORTANTE****

Dada la actual situación de pandemia por COVID-19, la Organización dará cumplimiento a todas las normas dictadas por las autoridades sanitarias y que tengan aplicación en el contexto de una prueba deportiva federada. A este respecto la Organización y los corredores se atenderán a lo dispuesto por la FEDME y las autoridades sanitarias.

Las medidas dictadas por las autoridades pueden cambiar en el tiempo en función de la evolución de la situación sanitaria. Los cambios al respecto que afecten a los corredores y al desarrollo de la prueba serán comunicados a través de la página web de la carrera (www.peñalaraverticalltrail.com) y de las redes sociales.

1. CARACTERÍSTICAS DEL PEÑALARA VERTICAL TRAIL

1. Fecha y lugar: El Club DLC Trail Team, en colaboración con la Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo de Castilla y León (FDMESCYL) y el Ilmo. Ayuntamiento de El Real Sitio de San Ildefonso (Segovia), organizan el *Peñalara Vertical Trail 2021*. Dicha prueba se celebrará el día 19 de septiembre de 2021 en dicha localidad, con salida a partir de las 9:00 horas.

2. Recorrido: Por limitaciones medioambientales el recorrido de ida y vuelta será el mismo. Ascende desde la localidad del Real Sitio de San Ildefonso hasta la cumbre de Peñalara (2.428m). Este recorrido tiene una longitud aproximada de 9,3 Km (18,6 Km ida y vuelta) y un desnivel positivo total de 1.350 m.

No obstante, el tramo cronometrado del kilómetro vertical será únicamente el comprendido entre el Km 2,1 (Rincón del Abuelo) y el Km 9,3 (cumbre de Peñalara), contando con 7,2 km de longitud y 1.150 m de desnivel positivo. Tras llegar al punto de control de la cumbre los corredores iniciarán el camino de regreso a la meta por el mismo recorrido, estando obligados a facilitar el paso y no entorpecer a los que circulan en sentido ascendente.

En la categoría Cadete el final del tramo cronometrado estará situado en el km 5,1 (Raso del Pino), de tal forma que para esta categoría el tramo cronometrado contará con 3 km de longitud y 460 m de desnivel positivo.

En función de las limitaciones medioambientales que el gestor del Parque Nacional pueda establecer para el día de la carrera, o de otros motivos que puedan afectar a la seguridad de los participantes (p.ej. meteorología adversa), la organización podrá acortar o modificar el recorrido, neutralizar e incluso suspender la carrera. Estas modificaciones se comunicarían a la mayor brevedad posible en la página web de la carrera (www.peñalaraverticatrail.com), en redes sociales, en la entrega de dorsales y a través de la megafonía en la zona de salida.

3. Dificultad técnica: El recorrido transcurre en un 30% por pistas forestales/arrastraderos, un 68% por senderos, y un 2% por roquedos (en la zona de cumbres). Es en esta última zona donde se encuentran los dos tramos de mayor dificultad técnica del recorrido, donde será necesario extremar la precaución, especialmente al adelantar o cruzarse con otros corredores:

- Tramo I, Risco de Los Pájaros: (Km 8,5) ascenso por roca de unos 200 metros de longitud, con unos 50° de inclinación máxima, que precisa del uso de las manos para la progresión (Grado I-II, buenos agarres, sin cadenas ni cuerdas fijas).
- Tramo II, Cresta de Claveles: (Km 8,9) zona horizontal de 200 metros de longitud entre grandes bloques de granito, que precisa el apoyo de las manos para guardar el equilibrio (Grado I-II).

Esta carrera se desarrolla por zonas abruptas de difícil acceso donde aumenta el riesgo de accidente y es más difícil el rescate. Con su inscripción cada participante asume y comprende estos riesgos y declara contar con la capacidad, la preparación y los conocimientos necesarios para hacer frente a los mismos, así como tener el nivel de entrenamiento, salud y condición física necesarios para afrontar el kilometraje, desnivel y dificultad técnica de la carrera. **Formalizar la inscripción implica la declaración responsable por parte del corredor de contar con las capacidades mínimas requeridas para esta prueba.**

4. Participación: La participación en esta prueba es libre y voluntaria. Podrán hacerlo atletas, montañeros o deportistas a partir de 15 años (cumplidos en 2021), federados o no, hasta un máximo de 400 corredores, siempre que estén correctamente inscritos en tiempo y forma, cumplan todo lo establecido en este reglamento y cuenten con la capacidad, preparación y conocimientos necesarios para hacer frente a una prueba de este tipo (ver punto anterior).

No obstante, dada la situación actual de pandemia por COVID-19, este año el número de inscripciones estará limitado a 200.

5. Campeonato FDMESCYL: La prueba será el Campeonato individual y por equipos de Castilla y León de carreras verticales (2021), organizado por la Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo de Castilla y León (FDMESCYL). Por ello, la prueba estará sujeta al reglamento marcado por FDMESCYL para este tipo de competición, prevaleciendo lo que en él se establece.

6. Categorías: (años cumplidos a 31 de diciembre de 2021), las establecidas en el reglamento FDMESCYL:

- Categoría absoluta (>21 años, masculina y femenina).
 - Subcategoría Promesa (21-23 años, masculina y femenina).
 - Subcategoría Veteranos A (40-50 años, masculina y femenina).
 - Subcategoría Veteranos B (>51 años, masculina y femenina).
 - Subcategoría Veteranos C (a partir de 60 años, masculina y femenina)
- Categoría Junior (19-20 años, masculina y femenina).
- Categoría Juvenil (17-18 años, masculina y femenina).
- Categoría Cadete (15-16 años, masculina y femenina).

2. INSCRIPCIONES

1. Inscripciones por equipos: Desde el 2 de junio de 2021 hasta el 9 de septiembre. En ella los equipos podrán inscribir a sus corredores (entre 4 y 8 en la categoría masculina y entre 3 y 8 en la categoría femenina). Será realizada por un representante del club, abonando las cuotas de inscripción correspondientes.

Inscripciones individuales: Para federados, podrán realizarse desde el 14 de junio hasta el 9 de septiembre de 2020, a través de la plataforma online RockTheSport, desde el enlace habilitado para ello en la página web de la carrera (www.peñalaraverticalltrail.com), o de la Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo de Castilla y León -FDMESCYL- (<https://www.carreraspormontanacastillayleon.com/>). Los no federados podrán hacerla a partir del 15 de junio. La aceptación de los participantes se realizará por orden de inscripción, cerrándose las mismas una vez completado el cupo de 200 participantes. No se aceptarán inscripciones fuera de plazo.

Menores de 18 años: Para validar su inscripción los menores de 18 años (a fecha del día de la carrera) deberán aportar un consentimiento paterno escrito (con autorización expresa, nº de DNI y firma del tutor o representante legal) en la entrega de dorsales. El modelo para otorgar dicho consentimiento paterno estará disponible en la página web de la carrera (www.peñalaraverticalltrail.com).

2. Precio: La cuota de inscripción para los no federados será de 24 €, y para los federados FEDME/FDMESCYL de 18€. El importe de la inscripción da derecho a participar en la prueba, a hacer uso de todos los servicios establecidos por la Organización para los participantes, a recibir la bolsa del corredor, así como a optar a premios y trofeos. También incluye seguro de accidentes y de responsabilidad civil con vigencia durante el desarrollo de la prueba.

Retención fianza chip cronometraje: Junto con el abono de la cuota de inscripción, se realizará una retención de 10€ en concepto de fianza por el chip de cronometraje. Tras celebración de la prueba dicho importe será reintegrado a todos los participantes que hayan devuelto el chip a su llegada a meta.

3. Devoluciones y cancelaciones: La no asistencia a la prueba no implicará la devolución de la cuota de inscripción. No se admiten cancelaciones. Tal y como establece el reglamento FDMESCYL, en el caso de interrupción o anulación de la prueba, porque las condiciones climatológicas así lo requieran, a la vez que haga impracticable todos los itinerarios alternativos, los derechos de inscripción no serán devueltos.

4. Cláusula COVID-19: siguiendo la normativa de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME/FDMESCYL), todos los participantes deben aceptar las condiciones incluidas en esta cláusula para poder inscribirse. Las mismas se detallan en el apartado nº6 de este reglamento, y pueden consultarse en la web de la FEDME (https://issuu.com/bibliotecafedme/docs/guia_covid19_cxm_versio_n-3) y de FDMESCYL (https://www.fclm.com/wp-content/uploads/2020/10/GUIA_Covid19_CxM_VERSION-4.pdf).

3. ENTREGA DE DORSALES Y CHIP DE CRONOMETRAJE

1. Documentación obligatoria: Para poder recoger el dorsal, será necesaria la presentación de la siguiente documentación:

- **DNI** (carnet de conducir, pasaporte)
- **Tarjeta federativa:** en el caso de corredores federados. En caso de haberse inscrito como federado y no presentar esta última, el corredor deberá abonar en metálico el descuento realizado a los federados (6€) para poder recoger su dorsal y participar en la carrera.
- **Declaración de Salud:** cumplimentada y firmada por el participante. Disponible en la página web de la carrera (www.peñalaraverticaltrail.com), junto al reglamento.
- **Consentimiento Paterno:** únicamente en el caso de corredores menores de edad. Deberá estar firmado por el tutor legal del menor (ver punto 2.1 del reglamento).

2. Entrega de dorsales y chip de cronometraje: El dorsal únicamente podrá ser recogido por el titular del mismo, que deberá acceder sin acompañantes a la zona habilitada para ello. La entrega de dorsales se efectuará el mismo día de la carrera, entre las 7:00 a.m. y las 8:30 a.m. en el puesto habilitado en la zona de salida. Con los dorsales se hará la entrega del chip de cronometraje, que deberá ser devuelto a la Organización al finalizar la prueba.

3. Colocación de los dorsales y del chip: Los dorsales deberán llevarse visibles en la parte delantera durante todo el recorrido, incluyendo los tramos no cronometrados. El chip deberá llevarse en una zona accesible para poder ser leído en los puntos de control. No está permitido el intercambio de dorsales o chips entre participantes.

4. MATERIAL

1. Material Obligatorio:

- Mascarilla homologada, reutilizable y preferiblemente para uso deportivo.
- Zapatillas de *trail running*, con suela en buen estado. No está permitido correr descalzo, con calzado minimalista, o que no sea específico para carreras por montaña.
- Pantalón y camiseta.
- Teléfono móvil totalmente cargado y con el número de la organización memorizado (disponible en la página web de la carrera: www.peñalaraverticaltrail.com).
- Sistema de hidratación de al menos 400 mL.

La Organización podrá añadir material obligatorio, especialmente en caso de previsión de meteorología adversa (en concreto: chubasquero y/o camiseta de manga larga y/o mallas largas). Dichos cambios serán debidamente comunicados. Dichos cambios serán comunicados a través de la página web, en la entrega de dorsales y a través de la megafonía.

A los participantes que no cumplan con los requisitos de material obligatorio no podrán participar en la prueba y no tendrán derecho a la devolución del importe de la inscripción.

2. Material recomendado: Además del material obligatorio, la Organización recomienda el siguiente material:

- Aplicación RADAR COVID instalada y activada en el teléfono móvil.
- Vaso plegable.
- Alimento 300 Kcal (Barritas energéticas, geles, etc...). Recordamos que en esta edición, debido a la pandemia de COVID-19, no habrá avituallamiento sólido.
- Gafas de sol (mínimo filtro UV Categoría 3).
- Crema solar, ya aplicada.
- Gorra/visera.
- Mascarilla de repuesto.
- Cortavientos/chubasquero (en caso de meteorología adversa será obligatorio).
- Reloj GPS con el track de la prueba cargado y activado.

3. Uso de bastones: NO está permitido en esta prueba.

5. DESARROLLO DE LA CARRERA

1. Cronograma:

- 7:00 Comienzo entrega de dorsales.
- 8:30 Fin entrega de dorsales.
- 8:35 Apertura de la zona de pre-salida.
- 9:00 Salida primeros corredores.

- 10:30 Llegada 1º corredor KV a cumbre de Peñalara (estimado).
- 14:00 Horario límite para llegar a meta (primeros corredores en salir). Fin de la prueba. Entrega de premios.

2. Zona de pre-salida: debido a la COVID-19 la normativa obliga a establecer una zona de pre-salida, en la que se debe comprobar la temperatura de todos los participantes. Aquellos que muestren una temperatura superior a 37,5°C no podrán participar, y serán derivados a los servicios sanitarios de la prueba para la aplicación de los protocolos de diagnóstico y seguimiento establecidos por las autoridades sanitarias.

El acceso a la zona de pre-salida deberá hacerse por el punto habilitado para ello. La apertura de esta zona será a las 8:35 y contará con la presencia de los árbitros de FDMESCYL, que realizarán las comprobaciones necesarias sobre el material obligatorio. En esta zona los participantes esperarán su paso a la zona de salida con la mascarilla puesta, formando filas y guardando 2m de distancia de seguridad, siguiendo las indicaciones del personal de la Organización.

3. Salida: Comenzará a las 9:00 horas del 19 de septiembre de 2021. La salida se irá dando de forma secuencial en grupos de 2 corredores, espaciados en 30 segundos. El orden de salida será conforme al orden de llegada a la zona de pre-salida. La organización podrá establecer un cajón de salida diferenciado para aquellos corredores que hubieran ocupado en los años recientes las 10 primeras posiciones en los campeonatos FDMESCYL/FEDME de carreras verticales y que en el año en curso estén federados en Castilla y León.

4. Señalización: El recorrido estará debidamente señalizado con cintas de balizamiento bien visibles. Es responsabilidad de cada participante localizar la señalización y seguirla. En los cruces de carretera y la zona urbana los participantes deberán transitar conforme a las normas de circulación y atendiendo a las indicaciones del personal de la Organización.

5. Controles: En el desarrollo de la prueba la Organización habilitará varios puntos de control, siendo obligatorio el paso por todos ellos: [1] el acceso a la zona de pre-salida, [2] el inicio del tramo cronometrado (Rincón del Abuelo, Km 2,1), [3] un control intermedio (Raso del Pino, Km 5,1, que será final de carrera sólo para la categoría Cadete), [4] el del fin del tramo cronometrado (cumbre de Peñalara, Km 9,3).

Finalmente, todas las personas participantes deberán pasar un último control en la zona de pre-salida, donde también se les tomará el tiempo y entregarán el chip a los responsables de cronometraje

6. Avituallamientos: En estos puntos el uso de la mascarilla será obligatorio. La Organización seguirá las normas de higiene establecidas en el protocolo COVID de la FEDME, dispondrá de gel hidroalcohólico y controlará el uso de la mascarilla y las distancias entre personas.

Se dispondrán 2 puntos de avituallamiento (km 5,1 y 13,5, ambos en el Raso de El Pino), más el de meta. **Este año no habrá avituallamiento sólido y solamente se proporcionará agua a los participantes.** En los avituallamientos no habrá vasos de plástico.

No está permitido recibir ayuda por parte de colaboradores, familiares o amigos durante el desarrollo de la prueba, ni ser acompañado por otro corredor que no esté inscrito en la prueba. Tampoco está permitido ir acompañado por ningún tipo de animal.

7. Distancias de seguridad (COVID-19): Según marcan las indicaciones de la FEDME, durante la carrera se deberán respetar las siguientes distancias de seguridad respecto a otros corredores:

- En subidas: 5m.
- En llano y bajada: 10m.
- Para escupir o sonarse la nariz: 10m.
- Adelantamientos: avisar 5 m antes.

Además, no estará permitido correr en grupos y se evitará el contacto físico. Se recomienda tener instalada y activada la aplicación RADAR COVID.

8. Preferencia de paso y adelantamientos: En los puntos en los que se produzca el cruce de corredores que circulan en sentidos opuestos, la preferencia de paso siempre la tendrá el corredor que vaya en sentido ascendente, especialmente en el tramo cronometrado.

Debido a la estrechez de algunos tramos, y a que la carrera discurre por un itinerario de ida y vuelta, podrá haber zonas donde el uso de la mascarilla sea obligatorio cuando se circule en sentido descendente. Estos tramos estarán debidamente identificados.

Con el fin de guardar la distancia de seguridad con los corredores que circulen en sentido contrario, siempre se circulará por el lado derecho del camino.

Los corredores están obligados a facilitar su adelantamiento. El corredor que adelanta deberá hacerlo en un lugar seguro que no suponga riesgo de accidente, indicando al adelantado con 5 metros de antelación el lugar por donde lo hará (izquierda, derecha). A este respecto se pondrá máximo cuidado en las zonas de roquedo (Zonas I y II, ver punto 1.3) para evitar caídas o la pérdida del equilibrio, tanto de uno mismo como de otros corredores.

9. Tiempo máximo: El tiempo máximo establecido para llegar a la cumbre de Peñalara es de 2,5 horas desde el momento de la salida. Para cruzar la línea de meta el tiempo máximo será de 4 horas. A estos efectos, la Organización dispondrá corredores escoba que actuarán como cierre de carrera.

10. Retiradas y abandonos: En caso de abandono, el corredor debe comunicarlo lo antes posible al personal de la Organización, continuando o retrocediendo por el recorrido pero nunca abandonando el itinerario oficial. Si lo hiciera, quedará fuera de la competición y asumirá cualquier responsabilidad derivada de su retirada. El chip deberá entregarse, en cualquier caso, en la zona de meta para recuperar la fianza.

11. Obligaciones medioambientales: La carrera transcurre casi en su totalidad por el Parque Nacional Sierra de Guadarrama. Por ello los participantes deben acatar la normativa

aplicable. El cumplimiento de las siguientes normas es obligatorio, y de excepcional importancia para su conservación. A tal efecto cada participante:

- Transitará exclusivamente por el itinerario marcado, y en ningún caso fuera de senda.
- No dañará la vegetación a su paso ni invadirá el cauce de los cursos de agua para refrescarse o beber agua, salvo en las fuentes.
- No gritará, silbará o emitirá cualquier sonido estridente que pueda causar molestias a la fauna.
- No arrojará ningún desecho (biodegradable o no) al medio natural, debiendo hacerlo en los puntos habilitados en el avituallamiento y en la salida/meta. Estos puntos contarán con contenedores/bolsas para la separación de residuos y su posterior reciclaje.
- Llevará un recipiente para el consumo de agua en el punto de avituallamiento.
- Marcará con su número de dorsal todos los envoltorios de las barritas/geles energéticos que porte.

El incumplimiento de alguna de estas normas podrá ser motivo de sanción o descalificación.

12. Asistencia sanitaria: La Organización dispondrá de servicios de atención sanitaria y ayuda al corredor en la zona de meta y en los avituallamientos de El Raso del Pino.

13. Seguridad: La Organización dispondrá a lo largo del recorrido, debidamente identificado, al personal que velará por la seguridad de los participantes y el adecuado desarrollo de la prueba. Es obligatorio cumplir con sus indicaciones con el fin de no entorpecer la labor del dispositivo de seguridad.

Se recuerda que algunas zonas del recorrido sólo tienen acceso a pie o por aire, y que pueden transcurrir varias horas hasta que los servicios de emergencia lleguen hasta el herido.

Para garantizar la seguridad de los participantes, la Organización podrá retirar de la carrera a un corredor cuando se considere que tiene mermadas sus capacidades físicas y que continuar en carrera podría suponer un riesgo para su salud o su integridad física.

14. Auxilio en accidentes: Los participantes están obligados a auxiliar a los accidentados que necesiten ayuda, así como a informar de cualquier percance al personal de la Organización, directamente o a través del teléfono de la Organización (disponible en página web: www.peñalaraverticaltrail.com). No auxiliar a un corredor que lo necesite será motivo de descalificación.

15. Descalificaciones, sanciones y penalizaciones: Se realizarán por el Comité de Carrera, por los motivos establecidos en el reglamento FDMESCYL. Las reclamaciones y el sistema de apelación se registrarán por lo establecido en dicho reglamento.

6. CLÁUSULA COVID-19

Con su inscripción, todos los participantes aceptan las indicaciones y obligaciones impuestas por las autoridades sanitarias, que han sido transpuestas al ámbito de las competiciones de carreras por montaña por la FEDME (https://issuu.com/bibliotecafedme/docs/guia_covid19_cxm_versio_n-3) y FDMESCYL (https://www.fclm.com/wp-content/uploads/2020/10/GUIA_Covid19_CxM_VERSION-4.pdf).

CLÁUSULA COVID-19 DE INSCRIPCIÓN Y PARA TODAS LAS PERSONAS IMPLICADAS EN COMPETICIONES DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA (FEDME).

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes. La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en las competiciones de la FEDME. El o la participante declara y manifiesta:

- 1.-Que es conocedor/a de las “medidas particulares, COVID-19, a aplicar en competiciones oficiales FEDME que tiene publicado la FEDME en relación con la presencia y participación en pruebas deportivas generado con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.
- 2.-Que se compromete a cumplir todas las exigencias o simples recomendaciones que se contengan en dicha guía, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.
- 3.-Que se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.
- 4.- Que, caso de estar o haber estado contagiado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de asistentes con los que pudiera tener contacto.
- 5.- Que, con los medios a su alcance, y en todo caso cuando se hayan dado circunstancias que lo aconsejen, se ha sometido a los test existentes para comprobar si está o ha estado contagiado por COVID-19, siguiendo siempre el consejo de los profesionales sanitarios.
- 6.- Que es conocedor/a y acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.
- 7.- Que acepta que la FEDME adopte las medidas que se indican en la guía que tiene publicada en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la competición. En

tal sentido, se hace constar que la FEDME, en el curso de la competición, podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en su guía publicada, o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno lo más seguro posible en términos de evitar contagios por COVID-19.

8.- Que el o la participante acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte de la FEDME con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales del organizador, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones, o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el o la deportista y/o su club.

9.- Que el o la participante acepta que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad evitar contagios por COVID-19 podrá ser excluido/a o descalificado/a del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (árbitro principal o delegado federativo).

10.- Que el o la participante acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades en las que aquel o aquella pudiera llegar a incurrir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.

Entre todas las medidas dispuestas por la Organización para prevenir el contagio de la COVID-19 entre los participantes en la prueba, se destacan:

- La obligación de no participar en la prueba si el corredor presenta síntomas compatibles con COVID-19 o se da alguna de las circunstancias detalladas en la Declaración de Salud, que el corredor debe presentar firmada al recoger el dorsal.
- Control de temperatura a todos los corredores en la zona de pre-salida.
- La obligatoriedad de portar la mascarilla durante toda la prueba. Su uso es obligatorio hasta antes de la salida, tras cruzar la línea de meta, en los avituallamientos y en el camino de regreso a meta en los tramos que la organización indique.
- La necesidad de mantener las distancias de seguridad de 2m en las zonas de recogida de dorsales y de pre-salida, así como de 5m a 10m durante el desarrollo de la prueba (punto 5.7 del reglamento).
- La recomendación de tener instalada y activada la aplicación RADAR COVID en el teléfono móvil.
- En esta edición no habrá avituallamiento sólido, ni servicio de guardarropa, duchas y vestuario. Sólo habrá avituallamiento con agua, que se servirá directamente en el sistema de hidratación del corredor sin contacto con el mismo.

- **No está permitido acudir a la prueba con acompañantes.** Los corredores deberán acudir solos, para evitar la acumulación de público en la zona de salida/meta o en el recorrido.

7. PREMIOS

Todos los corredores optarán a los premios descritos en dicha sección de la página web (aún por determinar) (www.peñalaraverticaltrail.com).

8. OTROS

1. Seguros: La Organización cuenta con seguro de Responsabilidad Civil. No obstante, no se hará responsable de los perjuicios causados por un participante a sí mismo o a terceros por su actuación negligente y/o contraria al reglamento de la carrera. Tampoco se hará responsable de la rotura o la pérdida del material y objetos personales de cada participante.

Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización y al Club Deportivo DLC Trail Team de cualquier responsabilidad en este sentido.

Los corredores federados estarán cubiertos por el seguro de accidentes que incluye su licencia federativa. Los no federados estarán cubiertos con un seguro de accidentes (Licencia Federativa de tipo F, válida para el día de la prueba), que está incluido en el precio de la inscripción.

2. Protección de datos: De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (GDPR), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), el participante autoriza a que sus datos sean tratados bajo la responsabilidad del *Club Deportivo DLC Trail Team* para participar en este evento, enviarle información de próximos eventos similares y a que los conserve durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento o mientras existan prescripciones legales que dictaminen su custodia.

Con la inscripción en esta prueba los participantes autorizan a la Organización la publicación de su nombre, apellidos, clasificación, categoría y tiempo realizado en la clasificación final de la prueba, tanto en la web de la carrera (www.peñalaraverticaltrail.com) como en la de FDMESCYL (www.fclm.com).

Tiene derecho a revocar este consentimiento en cualquier momento y a ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de mis datos, y los de limitación

y oposición al tratamiento dirigiéndose al Club Deportivo DLC Trail Team (E-mail: clubdlctrailteam@gmail.com). También puede reclamar ante la autoridad de control en www.aepd.es.

3. Derechos de imagen: la participación en esta prueba implica la autorización de los participantes para ser fotografiados y/o filmados durante el transcurso de la prueba, así como la cesión de los derechos de imagen correspondientes a la Organización de la carrera. Las imágenes y videos tomados serán expuestos públicamente en la página web y redes sociales de la prueba, y podrán pasar a formar parte del contenido gráfico de las mismas.